

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 266-2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **10 JUN 2022**

VISTO:

El Informe N° 323-2022-530-EPS TACNA S.A., del Jefe de la División de Logística y Control Patrimonial y Seguros, y el proveído del Gerente de Administración y Finanzas en el que solicita la aprobación del **"Comité de Baja de Bienes de Capital y materiales en desuso de la EPS TACNA S.A."**, de acuerdo a la Directiva N° 002-2017-EPS TACNA S.A.-300-530-001.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 323-2022-530-EPS TACNA S.A., del Jefe de la División de Logística y Control Patrimonial y Seguros, mediante proveído del Gerente de Administración y Finanzas, solicita la aprobación del **Comité de Baja de Bienes de Capital y materiales en desuso de la EPS TACNA S.A.**, , en cumplimiento a la Directiva N° 002-2017-EPS TACNA S.A.-300-530-001, numeral 10.-Del Comité de Bajas, organizar los procesos de baja de los bienes patrimoniales de la EPS TACNA S.A. que estará a cargo del "Comité de Baja de Bienes de Capital y ... y 11.- El "Comité de Bajas, organizar los procesos de baja de los bienes patrimoniales de la EPS TACNA S.A. será formalizado por Resolución de Gerencia General a propuesta de la Gerencia de Administración y Finanzas, la misma que funcionará mientras dure la vigencia de la presente directiva.

Que, estando conferida las facultades al Gerente General de dictar y emitir resoluciones de acuerdo a los Estatutos de la Entidad y con el V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Ingeniería, Oficina de Planeamiento y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General Nro. 522-2017-300-EPS TACNA S.A.

Artículo Segundo.- Designar al **"Comité de Baja de Bienes de Capital y materiales en desuso de la EPS TACNA S.A."**, la misma que será integrada por los siguientes miembros:

- ✓ a) Presidente: Gerente de Operaciones
- ✓ b) Secretario: Encargado del Área de Control Patrimonial y Seguros
- ✓ c) Miembro: Representante de la División de Contabilidad.
- ✓ d) Miembro: Representante de la Oficina de Asesoría Legal.
- ✓ e) Miembro: Representante de la División de Mantenimiento.
- ✓ f) Veedor: Representante del Órgano de Control Institucional

[Handwritten signature]
14.6.2022

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO

15 JUN 2022

Reg: _____
Hora: _____ VºBº *[Handwritten signature]*

EPS TACNA S.A.
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIV. DE CCAD

FECHA: 14 JUN 2022

REG. N°: _____
HORA: _____ FIRMA: *[Handwritten signature]*

EPS TACNA S.A.
ASESORÍA LEGAL

Fecha: 14 JUN 2022

Reg. N°: _____
Hora: _____ Firma: *[Handwritten signature]*

EPS TACNA S.A.
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

RECIBIDO

Reg.: _____ Hora: *[Handwritten]*
Fecha: 14/06/22 Firma: *[Handwritten signature]*

EPS TACNA S.A.
DIVISION DE LOGISTICA

19 JUN 2022

REG. _____
HORA: _____ FIRMA: *[Handwritten signature]*
[Handwritten: con suscripción]

EPS TACNA S.A.
CONTROL PATRIMONIAL Y SEGUROS

15 JUN 2022

Reg.: _____
Hora: _____ Firma: *[Handwritten signature]*

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaria General cumpla con notificar la presente resolución a cada uno de los miembros del Comité, para que tome las acciones que correspondientes. De igual forma la publicación en la página Web de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


MSc. JUAN SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.



C.c. Control Patrimonial y Seguros, GAF,
Archivo

